

Estados Financieros
Condensados
al 30 de junio de 2025

papel prensa s.a.
INDUSTRIA PARA UN PAIS INFORMADO

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 – Piso 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Fabricación de papel de impresión y otros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

. De los estatutos:

12 de julio de 1972, N° 2.540, Fo. 320, Lo. 76 y To. A
de estatutos de sociedades anónimas nacionales.

. De la última modificación de los estatutos:

25 de abril de 2018.

Número de inscripción en la I.G.J.: 43.903.

Fecha de finalización del contrato social: 12 de julio de 2071.

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

**Correspondientes al quincuagésimo cuarto ejercicio económico
por el período de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025
presentados en forma comparativa
Cifras expresadas en miles de pesos**

**Composición del Capital
(Nota 25)**

<u>Acciones ordinarias V/N \$ 1</u>	<u>Autorizado a realizar oferta pública</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado</u>
Clase "A" - 1 voto	75.290	75.290	75.290
Clase "B" - 1 voto	69.840	69.840	69.840
Clase "C" - 1 voto	109.163	109.163	109.163
Total	254.293	254.293	254.293

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONDENSADO

**Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1)**

	Notas Anexos	ACUMULADO		del segundo trimestre	
		30-06-25	30-06-24	2025	2024
Ventas netas	3	49.475.492	67.014.045	24.518.392	33.420.097
Costo de las mercaderías vendidas	A - 3	(49.537.334)	(49.583.770)	(25.884.672)	(26.600.614)
(Pérdida) / Ganancia bruta		(61.842)	17.430.275	(1.366.280)	6.819.483
Gastos de comercialización	C	(2.783.357)	(3.705.657)	(1.366.071)	(1.781.763)
Gastos de administración	C	(1.909.285)	(2.023.946)	(1.018.777)	(1.079.195)
Gastos de estructura	C	(1.084.464)	(1.426.809)	(581.358)	(750.814)
Resultado Operativo ordinario		(5.838.948)	10.273.863	(4.332.486)	3.207.711
Resultados financieros	4	(1.059.312)	(2.071.628)	(1.275.603)	(3.955.332)
Subtotal		(6.898.260)	8.202.235	(5.608.089)	(747.621)
Otros ingresos y egresos	5	(536.746)	(1.976.661)	(287.518)	(1.995.820)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(7.435.006)	6.225.574	(5.895.607)	(2.743.441)
Impuesto a las ganancias	6.1	2.294.819	(257.058)	2.762.525	938.369
Resultado de operaciones ordinarias		(5.140.187)	5.968.516	(3.133.082)	(1.805.072)
(Pérdida) / Ganancia del período		(5.140.187)	5.968.516	(3.133.082)	(1.805.072)
Otros resultados integrales					
Con imputación futura a resultados					
Efecto de las ganancias sobre activos financieros medidos al VR con cambios en otro resultado integral.		(1.356.961)	962.205	(1.030.816)	(5.171)
(Pérdida) / Ganancia integral		(1.356.961)	962.205	(1.030.816)	(5.171)
(Pérdida) / Ganancia integral total del período		(6.497.148)	6.930.721	(4.163.898)	(1.810.243)
Básico :		(0,020214)	0,023471	(0,012321)	(0,007098)
Diluido :		(0,020214)	0,023471	(0,012321)	(0,007098)

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidey
Presidente

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO AL 30-06-25
Comparativo con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1)

	Notas Anexos	30-06-25	31-12-24
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	7 - 19	469.739	653.321
Equivalentes al efectivo	7 - 19 - D	953	2.236
Inversiones	8 - 19 - D	12.981	2.090.777
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9 - 19 - 21	12.673.789	11.431.350
Otros créditos	10 - 21	5.085.342	4.815.532
Inventarios	11 - A	61.122.650	67.336.472
Total del activo corriente		79.365.454	86.329.688
Activo no corriente			
Inversiones	8 - 19 - D	1.226.699	2.799.833
Otros créditos	10 - 21	3.101.116	3.171.602
Inventarios	11 - A	19.103.565	15.519.726
Propiedades de Inversión		26.616	26.516
Propiedades, Planta y equipo	B	58.022.113	56.508.263
Total del activo no corriente		81.480.109	78.025.940
Total del activo		160.845.563	164.355.628
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	12 - 19 - 21	23.247.951	26.114.082
Prestamos	13 - 19	20.052.576	11.576.476
Cargas fiscales	14 - 19	273.507	232.125
Otros pasivos	15 - 19	105.247	251.017
Total del pasivo corriente		43.679.281	38.173.700
Pasivo no corriente			
Provisiones	24 - E	779.947	979.875
Cuentas por pagar comerciales y otras	12 - 19 - 21	2.612.008	2.635.759
Otros pasivos	6.2 - 15	29.358.803	31.653.622
Total del pasivo no corriente		32.750.758	35.269.256
Total del pasivo		76.430.039	73.442.956
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)			
Atribuible a las participaciones no controladoras		84.415.524	90.912.672
Total del patrimonio neto		84.415.524	90.912.672
Total del patrimonio neto y pasivo		160.845.563	164.355.628

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidey
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADO

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

RUBROS	Aportes de los propietarios		Resultados					Patrimonio atribuible a:		Total del Patrimonio Neto al 30-06-24
			Ganancias reservadas				Resultados no asignados			
	Capital suscrito (Nota 25)	Ajuste del capital	Reserva legal	Adquisición y rescate de acciones propias	Reserva especial para inversiones	Reserva de inversiones		Participaciones no controladoras	Total del Patrimonio Neto al 30-06-25	
Saldos al comienzo del ejercicio	254.293	45.936.682	3.797.415	12.318.106	28.742.248	(610.496)	474.424	90.912.672	90.912.672	90.347.815
Distribución de Asamblea 23-04-25	-	-	23.721	135.211	315.492	-	(474.424)	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	(5.140.187)	(5.140.187)	(5.140.187)	5.968.516
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(1.356.961)	-	(1.356.961)	(1.356.961)	962.205
Saldos al cierre del período	254.293	45.936.682	3.821.136	12.453.317	29.057.740	(1.967.457)	(5.140.187)	84.415.524	84.415.524	97.278.536

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

	30-06-25	30-06-24
<u>VARIACION DEL EFECTIVO y EQUIVALENTES:</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Notas 7 y 8*)	2.746.334	26.886.600
Efectivo al cierre del período (Nota 7 y 8*)	483.673	17.521.440
Disminución neta del efectivo	<u>(2.262.661)</u>	<u>(9.365.160)</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</u>		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes	59.279.678	83.940.270
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(54.167.857)	(70.058.063)
Pagos al personal, cargas sociales y honorarios directores	(10.397.807)	(10.715.432)
Pagos de retenciones de impuesto a las ganancias	(727.235)	(1.215.587)
Pagos de otros impuestos	(6.310.088)	(8.393.699)
Otros cobros varios	79.509	114.762
Cobro indemnización por siniestro (Nota 5)	26.442	92.932
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	<u>(12.217.358)</u>	<u>(6.234.817)</u>
Actividades de inversión		
Pagos por compras de Propiedades, Planta y equipo	(5.451.665)	(4.635.401)
Rendimiento de Inversiones	564.962	3.463.525
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(4.886.703)</u>	<u>(1.171.876)</u>
Actividades de Financiación (Nota 13)		
Pago de préstamos	(28.462.323)	(21.511.664)
Cobro de Préstamo Bancario	38.607.473	24.860.446
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>10.145.150</u>	<u>3.348.782</u>
Posición monetaria neta	<u>4.696.250</u>	<u>(5.307.249)</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(2.262.661)</u>	<u>(9.365.160)</u>

* Solo las inversiones corrientes son consideradas equivalente de efectivo.
Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

**Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)**

Nota 1 - Información general

Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (indistintamente “la Sociedad” o “la Empresa”) es una compañía dedicada principalmente a la producción y comercialización de papel para impresión, para embalajes y otros usos conforme a la capacidad instalada y la demanda.

Adicionalmente, y formando parte de un proceso industrial integrado, desarrolla actividades forestales con el propósito de producir madera que es utilizada como una de sus principales materias primas.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros condensados

2.1 - Reexpresión de estados financieros condensados

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en las NIIF y en particular la NIC 29: “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664/03). Las disposiciones de la mencionada Ley entraron en vigor a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive deben presentarse ante este organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros condensados de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29. Con fines comparativos, los presentes estados financieros condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2024 en moneda de cierre de junio de 2025.

Todas las partidas de los presentes estados financieros condensados han sido expresadas en moneda de cierre de junio de 2025, excepto aquellas que por razones legales deben presentarse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

A los efectos de reexpresar en moneda constante las distintas partidas o rubros integrantes de los estados financieros condensados, se aplicaron como norma general de ajuste los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados.
- Los activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los componentes del estado de resultados se actualizaron aplicando los coeficientes correspondientes, excepto las depreciaciones y el costo de los inventarios que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos respectivos.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la última fecha en que fue ajustado por inflación. La diferencia entre el valor reexpresado y el valor nominal se incluyó en la cuenta "Ajuste del Capital".
- Las reservas fueron reexpresadas a partir de la fecha de transición o sea el 31-12-2016.

2.2 - Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PYMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

Los presentes estados financieros condensados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la CNV. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, y en particular en la Norma Internacional de Contabilidad 34 "información financiera intermedia" (NIC 34).

En la preparación de estos estados financieros condensados de período intermedio la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones, administración del riesgo financiero, gestión de riesgo y supuestos contables significativos descriptos en los estados financieros correspondientes al

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. En este sentido, la Sociedad ha utilizado las mismas políticas contables adoptadas a la fecha de la transición a las NIIF. Esas políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de los estados financieros anuales.

Estos estados financieros condensados de período intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de estos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, estos estados financieros condensados de período intermedio no incluyen toda la información, ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La información adjunta, aprobada por los órganos societarios competentes se presenta en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones de las cifras al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2024 a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2025.

2.3 - Inventarios

En la medición del costo de los inventarios, se utiliza la fórmula P.E.P.S. (primero entrado, primero salido). Los Inventarios son valuados al menor entre costo incurrido reexpresado y/o costo de producción reexpresado y el valor neto de realización. El costo es determinado con el método de absorción de costos, el cual comprende materias primas, materiales, mano de obra y otros costos directos e indirectos relacionados con la producción de los bienes. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los gastos necesarios para la venta.

2.3.1 - Materias primas, materiales y mercaderías en tránsito

Se valúan principalmente a su costo incurrido en las condiciones habituales de compra reexpresado a moneda de cierre, netos de desvalorizaciones.

2.3.2 - Productos terminados y en proceso

Se valúan a su costo de reproducción, valorizando los elementos componentes conforme a las siguientes pautas:

- . Insumos no almacenables, a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre.
- . Mano de obra y otros, a los costos vigentes al momento de su ocurrencia reexpresados a moneda de cierre.

2.3.3 - Activos biológicos

Las plantaciones de madera de tipo salicáceas se exponen en el rubro Inventarios en la cuenta Activos biológicos – Plantaciones y se valuaron a su costo original reexpresado a moneda de cierre, con el límite de las cotizaciones de madera elaborada puesta en lugares de destino final menos las erogaciones corrientes adicionales, debido a las dificultades prácticas de otras opciones para medir el valor de los bienes mencionados en su condición actual.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. N°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A. I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

La Sociedad ha optado entre diferentes alternativas que ofrece la norma (NIC 41) y en presencia del caso de que no exista un mercado activo, la de valorar los activos biológicos al costo menos la depreciación acumulada y/o cualquier pérdida por deterioro del valor, ya que, debido a las características particulares de la actividad que desarrolla la empresa y al tipo de bien del que se trata, resulta remota la posibilidad de encontrar en la República Argentina, un mercado activo fiable de madera en pie que permita obtener un valor razonable para medir los activos biológicos en su ubicación y condición actuales.

Tal lo mencionado, la Sociedad destina casi la totalidad de sus plantaciones a la fabricación de celulosa y papel, por lo que no vende ni estima vender, en el corto plazo, madera en pie. Si bien se tiene conocimiento y dispone de valores de algunas transacciones, las mismas son puntuales, y no representan un volumen importante de negocios.

Consecuentemente, al aplicarse la NIC 41, Papel Prensa encontró dificultades para utilizar alguna de las alternativas previstas por la NIIF para determinar un valor razonable de sus activos biológicos, sólo basándose en el precio de la transacción más reciente, los precios de mercado de activos similares, las referencias del sector, sino también a través del flujo de fondos neto descontado, ya que su cálculo no resulta fiable. A su vez, Papel Prensa tiene participación en el mercado de madera de salicáceas en la República Argentina, por lo que su accionar dentro del mismo influye en la fijación de los precios de la madera.

No existe un mercado activo ni uniforme que pueda medir el valor razonable ya que ya sea la especie, zona geográfica y tipo de plantación hacen de ello bastante poco probable valorar al activo biológico con fiabilidad. Por la naturaleza de estos activos biológicos no se deprecian.

Las plantaciones que se estiman serán utilizadas en el proceso productivo en los próximos 12 meses se clasifican como corrientes.

Al momento de la recolección, los activos biológicos son valuados a valor razonable, es decir a valores de mercado menos los costos de venta en el punto de recolección. El valor obtenido se transforma en el valor inicial de la madera como materia prima y deja de ser activo biológico a partir de la mencionada transformación y pasa a valorarse conforme a NIC 2: "Inventarios".

La valuación final de los activos biológicos no supera su valor recuperable.

2.4 - Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registrados al costo reexpresado a moneda de cierre, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Propiedades Planta y Equipo revaluados técnicamente: no existen.

Valor de Propiedades, Planta y Equipo sin usar por obsoletos: no existen.

Propiedades, Planta y Equipo inmovilizados afectados a garantías de obligaciones: no existen.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo en utilización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A. I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Los terrenos no son depreciados.

Las obras en curso para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos, son registradas al costo reexpresado a moneda de cierre menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de las otras Propiedades, Planta y Equipo, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un bien integrante del rubro que nos ocupa, es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en Otros ingresos y egresos.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado. Como consecuencia de haber ocurrido esto último se procedió a efectuar y contabilizar una desvalorización del rubro utilizando el método de la comparación del valor recuperable con su valor de uso, el procedimiento se efectuó con la reexpresión del rubro en el año 2016 comparado con su valor recuperable, ajustándose los años siguientes (ver Anexo "B"). De acuerdo con lo requerido en la NIC 36 como este valor surge como consecuencia de reexpresión de las partidas, la desvalorización impactó en el Patrimonio Neto.

Los elementos en tránsito que tendrán como destino final el rubro Propiedades, Planta y Equipo se exponen en el mismo. En la cuenta "Máquinas y equipos industriales", se incluyen los repuestos destinados a reemplazar componentes específicos de dichas máquinas y equipos.

En la fecha de transición a las NIIF la Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" en cuanto a la utilización del importe revalorizado de sus Propiedades, Planta y Equipo como costo atribuido. De acuerdo con esta norma, el importe de Propiedades, Planta y Equipo revalorizado según normas vigentes en Argentina ya sea en la fecha de transición o antes, es considerado costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que dicha revalorización fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio con el valor razonable o con el costo o costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en el índice de precios general o específico. En consecuencia, la Sociedad decidió utilizar la opción del importe revalorizado de Propiedades, Planta y Equipo según normas vigentes Argentina, como costo atribuido en la fecha de transición (1 de enero de 2011).

2.4.1 - Deterioro del valor de los activos tangibles

Al cierre de cada período la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos tangibles con vida útil definida para determinar si hay cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (si corresponde al comparar el valor recuperable con el valor de libros). Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Los activos no financieros que hubieran sufrido una desvalorización son revisados al cierre de cada período trimestral por una posible reversión de la desvalorización.

La Sociedad mantiene registrada una desvalorización de ciertos elementos del rubro Propiedades, Planta y Equipos, calculada mediante la utilización de proyecciones de flujo de efectivo descontado, derivados de los presupuestos aprobados por la Dirección que son revisados y actualizados cada cierre de ejercicio según lo establecido en la NIC 36.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrada una provisión por desvalorización de repuestos.

Al cierre del presente período ambas provisiones por desvalorización se exponen en el ítem “Desvalorización activos y otros” del Anexo B.

2.5 - Propiedades de inversión

Este rubro está compuesto por terrenos transferidos de Propiedades, planta y equipo de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 40. Dichos terrenos se encuentran desocupados y no forman parte del objeto del negocio. El valor de transferencia de estos se realiza a valor de costo reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo con lo estipulado por la NIC 16.

2.6 – Instrumentos financieros

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable. En el caso de una partida no medida a valor razonable con cambios en resultados, se le sumarán o restarán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

2.6.1 - Activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9, con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros deben ser medidos a: (a) costo amortizado; (b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales o (c) valor razonable con cambios en el estado de resultados, sobre la base del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos.

La clasificación de los activos financieros posteriormente a su reconocimiento inicial se realiza según los criterios antes mencionados:

- A costo amortizado cuando el objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- A valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales o vendiendo dichos activos y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros incluyen:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento no excede los seis meses.

El efectivo y equivalentes de efectivo son registrados a su valor razonable.

Inversiones

Las inversiones en fondos comunes de inversión, colocaciones a plazo fijo, letras y obligaciones negociables corrientes son valuadas a su valor razonable con cambios en resultados y los resultados que generan expuestos en el rubro resultados financieros del estado de resultados.

Dentro de las obligaciones negociables expuestas como corrientes están aquellas que se encuentran alquiladas a terceros, obteniendo una renta mensual por dicha operación.

La Sociedad ha valuado las obligaciones negociables no corrientes, teniendo en cuenta el modelo de negocios elegido para gestionarlos, a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Créditos y otras cuentas por cobrar

Los créditos y otras cuentas por cobrar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos". Se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, de corresponder. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en las que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

2.6.2 - Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Nota 3 – Información por segmentos

Los presentes estados financieros condensados no incluyen información por segmentos geográficos, en virtud de que la Sociedad produce y comercializa papeles para impresión de bajo gramaje, y para embalaje y otros usos. No se han identificado riesgos o rentabilidades diferentes en función de las áreas geográficas en las que se opera.

La Sociedad concentra sus negocios en la fabricación y comercialización de papel para impresión y para embalajes, dicho negocio requiere el desarrollo de la mayor parte de sus actividades. Sobre la base de la naturaleza, productos y riesgos involucrados, se han identificado los siguientes segmentos de negocios, que están directamente relacionados con la forma en que la Sociedad evalúa la marcha de sus operaciones:

- 1 - Venta de papel para impresión de bajo gramaje.
- 2 - Venta de papeles para embalajes y otros usos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.T.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lehdoy
Presidente

La Sociedad ha adoptado la norma NIIF 8 – Información por Segmentos, que establece que son segmentos de operación los identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la Empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. La medida de desempeño utilizada para dicha evaluación está determinada por el resultado bruto, representa el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos fijos y financieros y constituye un indicador aproximado de la capacidad de una empresa para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva.

Se expone a continuación información al 30 de junio de 2025, comparativo con el mismo período del año anterior, expresada en miles de pesos y elaborada sobre la base de NIIF, para los segmentos de negocio identificados por la Sociedad.

Información de resultados:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Segmento de negocio	30-06-25			30-06-24		
	Ventas	Costo de la mercadería vendida	Resultado Bruto	Ventas	Costo de la mercadería vendida	Resultado Bruto
Papel para impresión de bajo gramaje	11.076.544	(9.296.199)	1.780.345	16.418.681	(11.129.770)	5.288.911
Papel para embalaje y otros usos	38.398.948	(40.241.135)	(1.842.187)	50.595.364	(38.454.000)	12.141.364
TOTAL	49.475.492	(49.537.334)	(61.842)	67.014.045	(49.583.770)	17.430.275

Nota 4 – Resultados financieros

ACUMULADO

del segundo trimestre

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	30-06-24	2025	2024
<u>Resultados financieros generados por activos</u>				
Rendimiento inversiones	154.627	(11.045.280)	221.077	(2.896.082)
Diferencias de cambio e Intereses sobre créditos	(102.716)	(5.569.225)	16.199	(573.853)
Valores descontados netos	(12.672)	37.911	55.835	61.622
Otros	16.658	164.574	(50.953)	(58.417)
<u>Resultados financieros generados por pasivos</u>				
Gastos y comisiones bancarias	(63.024)	(115.463)	(32.438)	(38.480)
Dif. de cambio e Intereses comerciales, bancarios y fiscales	(2.723.434)	67.039	(2.377.157)	(13.338.969)
Sellados comerciales y Fiscales	(40.728)	(18.545)	(29.333)	(2.392)
Resultado por posición monetaria neta	1.711.977	14.407.361	921.167	12.891.239
	<u>(1.059.312)</u>	<u>(2.071.628)</u>	<u>(1.275.603)</u>	<u>(3.955.332)</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Nota 5 – Otros ingresos y egresos

	ACUMULADO		del segundo trimestre	
	(cifras expresadas en miles de pesos)			
	30-06-25	30-06-24	2025	2024
Contingencias laborales (Anexo "E")	32.160	(918.527)	145.416	(919.557)
Provisión Gastos de energía (Anexo "E")	25.838	(8.298)	-	(2.586)
Indemnizaciones por desvinculación del personal	(283.132)	(58.043)	(267.231)	(48.692)
Resultado por Créditos A.E.N.R.	20.578	11.678	20.578	(1.203)
Gastos no operativos - parada de planta	(362.378)	(255.312)	(209.327)	(255.312)
Ventas diversas	156.763	175.893	87.575	135.447
Impuestos sobre importaciones no recuperables	(23.683)	(924.553)	-	(924.553)
Provisión por obsolescencia de bienes de baja rotacion	(110.775)	(89.101)	(46.559)	(49.632)
Quebranto por juicios	(740)	-	-	-
Recupero por siniestros	25.832	92.932	-	71.443
Gastos por derechos de exportación	(14.044)	-	(14.044)	-
Diversos	(3.165)	(3.330)	(3.926)	(1.175)
	(536.746)	(1.976.661)	(287.518)	(1.995.820)

Nota 6 – Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido

6.1 - Impuesto a las ganancias

	ACUMULADO		del segundo trimestre	
	(cifras expresadas en miles de pesos)			
	30-06-25	30-06-24	2025	2024
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(7.435.006)	6.225.574	(5.895.607)	(2.743.441)
Alicuota impuesto a las ganancias (35%)				
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes del impuesto	2.602.252	(2.178.951)	2.063.462	960.204
Diferencias permanentes:				
Por conversión a resultado impositivo	(307.433)	1.921.893	699.063	(21.835)
Total cargo por impuesto a las ganancias reconocido en el Estado de Resultados Integral	2.294.819	(257.058)	2.762.525	938.369
Impuesto diferido	2.294.819	(754.281)	2.786.195	441.146
Impuesto corriente	-	497.223	(23.670)	497.223
Impuesto a las ganancias del período	2.294.819	(257.058)	2.762.525	938.369

La reforma de la Ley de impuesto a las ganancias N° 27.430 dispuso para los años 2018 y 2019 la reducción de la tasa del impuesto al 30%, y a partir de 2020 al 25%. La Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2020 y 2021 para el caso de Papel Prensa.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprendieron los siguientes puntos:

- i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala aplicada para el ejercicio 2021 constaba de tres segmentos según se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En Adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

- ii. Los montos previstos en la escala mencionada anteriormente se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. De tal forma los tramos de escalas aplicables a los ejercicios iniciados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 son:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 101.679.575	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 101.679.575	\$ 1.016.795.753	\$ 25.419.894	30%	\$ 101.679.575
\$ 1.016.795.753	En Adelante	\$ 299.954.747	35%	\$ 1.016.795.753

- iii. Se dejó sin efecto la aplicación de la retención sobre la distribución de dividendos del 13%, quedando únicamente vigente la alícuota del 7% para todos los casos.

La Sociedad presentó la declaración jurada del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 computando la reexpresión de las amortizaciones impositivas de la totalidad de las propiedades, planta y equipos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley de Impuesto a las Ganancias e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha Ley.

Ello, en virtud de que la relación que surgió entre el impuesto determinado sin la íntegra aplicación de los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y el verdadero resultado sujeto a impuesto del ejercicio 2021, daba lugar a la aplicación de una alícuota efectiva del gravamen por el ejercicio 2021 que resultaba confiscatoria, la cual ascendía a 57,92% y lesionaba gravemente los derechos y garantías constitucionales.

Por lo tanto, en oportunidad de la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2021 y con la evaluación de nueva información disponible proporcionada por los asesores impositivos, la Sociedad realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia y buena fe en su accionar.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

La presentación de la Declaración jurada de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2021 generó un ajuste positivo en el impuesto a las ganancias, es decir, un menor cargo por el impuesto debido a la nueva información proporcionada por los asesores impositivos en el ejercicio 2022.

La Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP por el ejercicio 2021 cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio adoptado.

En el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio en curso se mantiene el criterio utilizado para el ejercicio anterior.

6.1.1 - Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 dispuso para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 01 de enero de 2018 que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el cual se determinara y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos periodos fiscales inmediatos siguientes.

Sin embargo, posteriormente, la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva estableció que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen y los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco periodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se deberá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

6.1.2 - Acciones de repetición iniciadas por la Sociedad

Hasta el ejercicio correspondiente al año 2014, la Sociedad determinó sus obligaciones fiscales por el Impuesto a las Ganancias, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.928 y el art. 39 de la ley 24.073, que habían suspendido la aplicación de las disposiciones del Título VI y demás mecanismos de actualización de la Ley del impuesto a las Ganancias, referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992 y hasta el año 2018, aún a pesar del abandono del régimen de convertibilidad dispuesto por la ley 25.561 (B.O. 07/01/2002), el Decreto 214/2002 (B.O. 03/02/2002) y normas concordantes y el resurgimiento del fenómeno inflacionario en la realidad económica argentina.

En virtud del dictado, por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de los precedentes "Candy" (Fallos: 332:1571); "Consolidar Administradora de Riesgo del Trabajo art. SA c/ EN - AFIP - DGI - resol LGCN 140/08 s/dirección general impositiva", sentencia de fecha 11 de agosto de 2015; "Bayer S.A. c/ AFIP s/Varios", sentencia de fecha 23 de junio de 2015; entre muchos otros, y luego de la elaboración de los cálculos correspondientes, la Sociedad inició el 22 de diciembre de 2015 y el 12 de diciembre de 2016, acciones de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva (AFIP-DGI) reclamando el impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2009 a 2012, en virtud de no haber aplicado los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y por considerarlo confiscatorio en los términos de la jurisprudencia de la CSJN en la materia (fallo "Candy S.A." y pronunciamientos posteriores dictados en el mismo sentido). El reclamo por dichos ejercicios incluyó: (i) la devolución de \$7.006.305,25 (ejercicio fiscal 2009); (ii) la devolución de \$4.280.228,24 y reconocimiento de la suma de \$880.632,26 (ejercicio fiscal 2010); (iii) la devolución de \$10.270.259,86 (ejercicio fiscal 2011) y (iv) la devolución de \$5.884.898,14 y reconocimiento de la suma de \$863.148,28 (ejercicio fiscal 2012); todos ellos con más los intereses correspondientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A. / C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Con posterioridad a ello, la AFIP-DGI dictó las Resoluciones N° 5/2021 (DV REGN); 6/2021 (DV REGN) y 9/2021 (DV REGN), por medio de las cuales se rechazaron los reclamos administrativos de repetición. En consecuencia, con fecha 23 de agosto de 2021, la Sociedad interpuso las respectivas demandas contenciosas de repetición, las cuales quedaron radicadas ante el fuero Contencioso Administrativo Federal, en los expedientes nros. 13.824/2021; 13.850/2021 y 16.009/2021, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados, las demandas de repetición se encuentran cumpliendo los trámites procesales de rigor.

6.2 - Impuesto Diferido

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>En el Activo</u>		
Provisiones	(272.981)	(342.956)
Quebranto impositivo	(6.984.316)	(3.704.298)
Otros	(1.383.609)	(1.130.294)
Total - Clasificado No Corriente	(8.640.906)	(5.177.548)
<u>En el Pasivo</u>		
Inventarios	20.938.551	20.276.897
Propiedades, Planta y equipo	17.056.401	16.558.234
Otros	4.757	(7.195)
Ajuste por inflación impositivo	-	3.234
Total - Clasificado No Corriente	37.999.709	36.831.170
Total Pasivo neto por Impuesto Diferido	29.358.803	31.653.622

Nota 7 – Efectivo y equivalente de efectivo

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Efectivo</u>		
Caja y recaudaciones a depositar		
- en moneda local	310.312	364.123
- en moneda extranjera (Anexo "F")	15.182	74.052
Bancos locales		
- en moneda local	99.288	210.208
- en moneda extranjera (Anexo "F")	44.957	4.938
	469.739	653.321
<u>Equivalente de efectivo (Anexo "D")</u>		
Fondos en Sociedades de Bolsa		
- en moneda extranjera (Anexo "F")	953	2.236
	953	2.236
	470.692	655.557

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Nota 8 - Inversiones

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Corriente</u>		
Fondos comunes de inversión (Anexo "D")	12.981	2.042.410
Titulos públicos (Anexo "D")	-	48.367
	<u>12.981</u>	<u>2.090.777</u>
<u>No Corriente</u>		
Obligaciones negociables (Anexo "D")	1.226.699	2.799.833
	<u>1.226.699</u>	<u>2.799.833</u>

Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Clientes terceros</u>		
Cuenta corriente en moneda nacional	7.782.213	4.393.100
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	2.328.833	2.194.160
Cheques diferidos en cartera	734.766	3.790.675
<u>Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16)</u>		
En cuenta corriente moneda nacional	480.963	529.226
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	799.149	-
Cheques diferidos en cartera	728.334	731.903
	<u>12.854.258</u>	<u>11.639.064</u>
Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	(180.469)	(207.714)
	<u>12.673.789</u>	<u>11.431.350</u>
(1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	1.721.855	879.307
Otras sociedades relacionadas	286.591	381.822

Los saldos de deudores comerciales devengan interés pasado el plazo de vencimiento de acuerdo con lo mencionado en la Nota 20.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Nota 10 – Otros créditos

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Corriente</u>		
Anticipos al personal (por vacaciones y otros) (Nota 19)	24.715	284.358
Anticipo por compra de Inventarios locales (Nota 19)	178.350	541.641
Seguros pagados por adelantado	320.295	326.513
<u>Crédito fiscal de impuestos compensables:</u>		
- Impuesto a los Ingresos brutos	526.920	286.875
- Impuesto al valor agregado	1.421.876	1.084.343
- Impuesto a las Ganancias	1.826.815	1.837.643
Siniestros a cobrar (Nota 19)	17.653	40.493
Ayuda Económica No Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080 (Nota 19)	81.359	61.550
Embargos judiciales a recuperar (Nota 19)	10	12
Anticipos honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora (Nota 19)	100.470	219.117
Derechos de uso (Nota 17)	16.651	16.651
Derecho real de superficie (Nota 18)	116.325	116.325
Canon por derecho real de uso	41.780	-
Mantenimiento preventivo de planta	412.112	-
Diversos (Nota 19)	43	48
Subtotal	5.085.374	4.815.569
 Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	 (32)	 (37)
	5.085.342	4.815.532
 <u>No corriente</u>		
Ayuda Económica No Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	3.582	7.081
Honorarios Directorio, Consejo de Vigilancia y Comisión Fiscalizadora a recuperar (a valor actual)	5.195	5.693
Derechos de uso (Nota 17)	19.427	27.752
Derecho real de superficie (Nota 18)	3.072.912	3.131.076
	3.101.116	3.171.602

Clasificación de saldos según el devengamiento

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
Saldos que devengan interés	667.241	1.056.252
Saldos que no devengan interés	7.519.217	6.930.882
	8.186.458	7.987.134

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Nota 11 – Inventarios

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Corriente</u>		
Productos terminados	6.635.158	8.055.864
Productos en proceso	847.100	423.833
Materias primas	33.300.269	34.818.874
Materiales	19.859.428	22.940.453
Mercaderías en tránsito	843	250.369
Activos biológicos – Plantaciones	479.852	847.079
	61.122.650	67.336.472
<u>No corriente</u>		
Materias primas	699.371	626.996
Materiales	6.710.943	2.863.009
Activos biológicos – Plantaciones	11.695.941	12.032.837
Subtotal	19.106.255	15.522.842
Provisión desvalorización materiales (Anexo "E")	(2.690)	(3.116)
	19.103.565	15.519.726
Total Inventarios (Anexo "A")	80.226.215	82.856.198

Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Corriente</u>		
Proveedores en moneda nacional	12.786.897	11.311.708
Proveedores en moneda extranjera (Anexo "F")	8.187.262	11.513.844
Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16)	81.963	123.327
Arrendamientos (Nota 17)	13.392	15.414
Remuneraciones a pagar	1.148.715	1.402.624
Provisión S.A.C. y vacaciones con sus cargas sociales	175.889	710.216
Acreedores previsionales y sociales	755.547	939.980
Derecho real de superficie (Nota 18 - Anexo "F")	98.286	96.969
	23.247.951	26.114.082
<u>No corriente</u>		
Arrendamientos (Nota 17)	15.624	25.690
Derecho real de superficie (Nota 18 - Anexo "F")	2.596.384	2.610.069
	2.612.008	2.635.759

(1) Corresponde a:

Sociedades Art. 33 – Ley 19550

Otras sociedades relacionadas

75.134 107.407

6.829 15.920

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Clasificación de saldos según el devengamiento

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
Saldos que devengan interés	24.975.325	27.114.402
Saldos que no devengan interés	884.634	1.635.439
	25.859.959	28.749.841

Nota 13 – Préstamos

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
Préstamos en pesos	4.026.076	1.242.611
Préstamos en moneda extranjera (Anexo "F")	16.026.500	10.333.865
	20.052.576	11.576.476

Evolución de los Préstamos

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, comparativo con el cierre del ejercicio anterior:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
Saldo inicial	11.576.476	-
Obtención de nuevos préstamos	38.607.473	73.685.862
Pagos de intereses y capital de préstamos	(28.462.323)	(61.389.352)
Devengamiento de intereses	354.787	463.756
Resultado por posición monetaria	(2.023.837)	(1.183.790)
Total préstamos	20.052.576	11.576.476

Nota 14 – Cargas fiscales

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
Impuesto a los ingresos brutos	225.826	124.517
SICORE	46.964	106.783
Otros	717	825
	273.507	232.125

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A. I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Nota 15 – Otros pasivos

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Corriente</u>		
Anticipo de clientes Locales	4.300	31.417
Anticipo de clientes del exterior (Anexo "F")	420	414
Provisión Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	100.470	219.117
Otros	57	69
	<u>105.247</u>	<u>251.017</u>
<u>No Corriente</u>		
Pasivo por Impuesto diferido (Nota 6.2)	29.358.803	31.653.622
	<u>29.358.803</u>	<u>31.653.622</u>

Nota 16 - Saldos y operaciones con partes relacionadas

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u>		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	1.263.653	647.568
- S.A. La Nación	458.202	231.739
<u>Otras sociedades relacionadas</u>		
- La Voz del Interior S.A.	62.559	111.655
- Oportunidades S.A.	214.834	270.167
- Artes Gráficas del Litoral S.A.	9.198	-
	<u>2.008.446</u>	<u>1.261.129</u>
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras</u>		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	75.134	107.407
<u>Otras sociedades relacionadas</u>		
- Telecom Argentina S.A.	6.829	15.920
	<u>81.963</u>	<u>123.327</u>

Se detallan saldos y transacciones entre la Sociedad y sus partes relacionadas al 30 de junio de 2025 y 2024. Los valores de ventas y saldos son expresados en miles de pesos:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A. I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

	Operación	30-06-25	30-06-24
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>			
A.G.E.A. S.A.	Ventas en pesos	2.916.881	2.388.129
	Ventas en Tn	3.812	2.152
	Deudores comerciales a cobrar	1.263.653	373.883
	Compras de papel reciclable en pesos	185.323	429.921
	Ídem anterior en Tn	671	614
	Avisos	4.201	3.446
S.A. La Nación	Cuentas por pagar	(75.134)	(54.294)
	Ventas en pesos	1.101.986	2.103.623
	Ventas en Tn	1.480	1.930
	Deudores comerciales a cobrar	458.202	194.973
	Compras de papel reciclable en pesos	-	58.672
	Ídem anterior en Tn	-	86
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
La Voz del Interior S.A.	Ventas en pesos	127.687	185.204
	Ventas en Tn	143	164
	Deudores comerciales a cobrar	62.559	-
Oportunidades S.A.	Ventas en pesos	512.457	399.546
	Ventas en Tn	661	288
	Deudores comerciales a cobrar	214.834	-
	Compras de papel reciclable en pesos	-	50.238
	Ídem anterior en Tn	-	68
Artes Gráficas del Litoral S.A.	Ventas en pesos	7.406	-
	Ventas en Tn	7.018	-
	Deudores comerciales a cobrar	9.198	-
Telecom Argentina S.A.	Cuentas por pagar	(6.829)	(15.706)

**Precio de Ventas / Costo de las mercaderías vendidas
(en pesos por tonelada):**

	30-06-25	30-06-24
Venta total promedio unitario por toneladas vendidas en el período	707.865	1.093.863
Costo fijo de fabricación promedio unitario del período común a todos los clientes	203.598	261.343
Costo variable de fabricación promedio unitario del período común a todos los clientes	505.151	548.007

Monto de bonificaciones (Valores Históricos en miles de pesos) (Nota 24.3 B):

A.G.E.A. S.A.: aprox. \$ 35.262 por la compra de Tn. 99.656.
S.A. La Nación: aprox. \$ 16.924 por la compra de Tn. 48.741.
Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.: aprox. \$ 3.479 por la compra de Tn. 9.643.
La Voz del Interior S.A.: aprox. \$ 6.059 por la compra de Tn. 16.764.
Artes Gráficas Rioplatense S.A.: aprox. \$ 1.925 por la compra de Tn. 5.511.
Artes Gráficas del Litoral S.A.: aprox. \$ 461 por la compra de Tn. 1.204.
Otros clientes no relacionados: aprox. \$ 457 por la compra de Tn. 7.415.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Nota 17 – Derecho de Uso - Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 sobre arrendamientos NIIF “Arrendamientos” emitida en el mes de enero de 2016 y aplicable para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La Sociedad posee arrendamientos con la modalidad de leasing de maquinarias. Cuando asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, capitalizando al inicio de este el menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes, neto de cargos financieros, se incluye dentro del rubro cuentas por pagar comerciales y otras del estado de situación financiera. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados integral en el ejercicio del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento. Dado que existe certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo de cada uno de los arrendamientos el período de utilización esperado será la vida útil de los activos.

En mayo de 2020, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020 admitiendo su aplicación anticipada brindando a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de alquiler otorgadas como resultado de la pandemia de COVID-19 calificadas de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento.

Papel Prensa S.A. posee registrado en sus estados financieros condensados los siguientes contratos de leasing financiero por el arrendamiento de bienes:

Fecha Contrato	Fecha ingreso del bien	Entidad	Bien	Cuotas	Cuota inicial	Opción a compra	Forma de pago
07-24	10-24	HP FINANCIAR ARG.SRL	30 Notebooks y 12 monitores	36	USD 1.220,98	—	Mensual

Los derechos de uso registrados bajo NIIF 16 se encuentran expuestos en el rubro Otros créditos. (Nota 10)

La deuda por arrendamientos al cierre de los presentes estados financieros condensados se encuentra expuesta en la Nota 12 “Cuentas por pagar comerciales y otras”.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A. I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Nota 18 – Derecho real de Superficie

Con fecha 1° de diciembre de 2022 la Sociedad firmó en carácter de superficiario la escritura N° 398, mediante la cual constituyó un Derecho real de Superficie para actividades forestales, vinculadas con FB Forestal S.A. (Propietario), de una fracción de campo ubicada en la Sección II de las Islas del Delta del Paraná, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

El propietario le otorgó a la Sociedad la posesión de la fracción mediante el acto traditivo que se cumplió y mantiene ininterrumpidamente por el plazo de treinta años contados desde la suscripción de la escritura, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de las partes hasta el máximo permitido por la legislación.

La Sociedad reconoció el Derecho real de superficie como un derecho de uso, conforme a la NIIF 16, expuesto en el rubro Otros Créditos (Ver Nota 10) y como contrapartida un pasivo por dicho derecho real expuesto en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras según se indica en la Nota 12 a los presentes estados financieros condensados.

Nota 19 – Instrumentos financieros

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>Activos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1) (2)	12.673.789	11.431.350
Otros créditos	544.545	932.091
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Efectivo	469.739	653.321
Equivalentes al efectivo (Anexo "D")	953	2.236
Inversiones corrientes	12.981	2.090.777
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Inversiones no corrientes	1.226.699	2.799.833
Total Activos Financieros	14.928.706	17.909.608
<u>Pasivos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Cuentas por pagar comerciales y otras (3)	25.859.959	28.749.841
Cargas fiscales y Otros pasivos	20.431.330	12.059.618
Total Pasivos Financieros	46.291.289	40.809.459

- (1) Neto de \$ 180.501 de provisión para deudores de dudosa recuperabilidad.
(2) Incluye al 30-06-25 \$ 2.003.013 de créditos con partes relacionadas.
(3) Incluye al 30-06-25 \$ 81.963 de deudas con partes relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Nota 20 - Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes. La información del sujeto de crédito es suministrada por agencias calificadoras y como información adicional la Sociedad utiliza sus propios registros comerciales e información financiera disponibles para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Sociedad y las calificaciones de crédito son monitoreadas periódicamente por la Sociedad.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días. Después de la facturación, no se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar dentro del período de crédito. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses sobre el saldo pendiente de acuerdo con la tasa nominal anual para descubierto con acuerdo del Banco Nación de Argentina, incrementada en un 100%.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente a crédito, la Sociedad utiliza un sistema de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente a crédito potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan en forma periódica.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) para los cuales la Sociedad ha reconocido, en función a la expectativa de pérdidas, una provisión para cuentas incobrables.

Nota 21 - Anticuoación de saldos de créditos y deudas

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y otros créditos

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>De plazo vencido</u>		
<u>Sin plazo establecido a la vista</u>	239.687	372.240
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	16.592.414	13.537.053
Amás de tres meses y hasta seis meses	707.506	2.203.345
Amás de seis meses y hasta nueve meses	149.525	193.406
Amás de nueve meses y hasta doce meses	250.500	148.589
Subtotal Corriente	17.939.632	16.454.633
Entre uno y dos años	141.753	145.751
Amás de 2 años	2.959.363	3.025.851
Subtotal No Corriente	3.101.116	3.171.602
Provisión	(180.501)	(207.751)
Importe neto	20.860.247	19.418.484

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Antigüedad de la prov. de deudores incobrables

Amás de 3 meses y hasta 6 meses	-	(33.720)
Amás de 6 meses y hasta 9 meses	-	(10.074)
Amás de 9 meses y hasta 12 meses	(29.296)	(9.243)
Amás de un año	(151.205)	(154.715)
	(180.501)	(207.752)

Cuentas por pagar comerciales y otras

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
<u>De plazo vencido</u>		
Hasta 90 días	488.920	379.189
Amás de tres meses y hasta seis meses	-	2.202
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	22.431.725	25.337.890
Amás de tres meses y hasta seis meses	225.343	246.332
Amás de seis meses y hasta nueve meses	74.044	103.485
Amás de nueve meses y hasta doce meses	27.919	44.984
Subtotal Corriente	23.247.951	26.114.082
De entre 1 y 2 años	2.612.008	2.635.759
Subtotal No Corriente	2.612.008	2.635.759
Importe Neto	25.859.959	28.749.841

Nota 22 – Consideraciones a tener en cuenta en materia de utilidades

22.1 El art. 8° del Estatuto Social (originado en el punto 4 del capítulo IV del pliego de bases y condiciones aprobado por Decreto 43/71 y en el punto 7.3.2. del contrato firmado entre la Empresa y el Estado Nacional en 1972, dispone que las acciones del Estado Nacional (clase "B") deberán ser rescatadas por la Sociedad en el término de diez años a contar desde el segundo año de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial (1978).

El procedimiento estaba previsto en la Resolución 1359/83 del Ministerio de Economía de la Nación que fue publicada en la página 1 del suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires N.º 7213 con fecha 8 de diciembre de 1983. Con fecha 30 de abril de 1985, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución 321/85 derogando la citada anteriormente, razón por la cual el Directorio resolvió interponer los recursos pertinentes contra la mencionada Resolución. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados no se tiene conocimiento sobre la resolución del tema. No obstante, y luego de tomar conocimiento por manifestaciones vertidas por funcionarios del Estado Nacional de que no existía vocación de cumplimiento de la antedicha norma estatutaria, la Sociedad promovió formal demanda de rescate de las antedichas acciones, reclamando judicialmente el cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos Sociales. Dicha causa quedó radicada ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, el cual con fecha 13 de agosto de 2024 dictó

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A. I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

sentencia haciendo lugar al reclamo de la Empresa y condenando al Estado Nacional a dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 8 de los Estatutos Sociales. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la causa se encuentra en trámite por ante la Sala III de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal en virtud de las apelaciones interpuestas por las partes. Con fecha 12 de noviembre se dispuso que las actuaciones pasen al dictado de la sentencia.

22.2 Tal como se viene expresando desde hace varios ejercicios, debido a las condiciones específicas de la actividad fabril de la Empresa y debido a su participación en un mercado de características internacionales altamente competitivo, la Sociedad debe encarar en forma permanente importantes requerimientos de actualización tecnológica que le permitan mantener su capacidad operativa. Por este motivo, la Sociedad necesita efectuar continuas inversiones en sus activos fijos, las que se estima llevar a cabo con el normal flujo de fondos esperado.

Dado los cambios producidos a nivel mundial en materia de consumo (disminución) de papel para impresión, la Empresa se encuentra avanzando en la comercialización de papeles con destino al mercado del embalaje.

22.3 Teniendo en cuenta lo mencionado en la Memoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 respecto a la política de dividendos de la Sociedad y en virtud de lo requerido por el Art. 7 capítulo III Título IV de las normas de la CNV (Texto Ordenado -2013) informamos que la Sociedad no posee dividendos acumulados impagos de acciones preferidas.

Nota 23 – Contratos celebrados con los directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la ley general de sociedades N° 19.550.

Nota 24 – Provisiones y otras situaciones contingentes

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-25	31-12-24
Gastos de energía (Anexo "E")	-	28.052
Laborales (Anexo "E")	779.947	951.823
	779.947	979.875

24.1 En el juicio que la sociedad mantuvo con la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA) y el Estado Nacional, la sociedad fue condenada en costas con relación al Estado Nacional. Atento al tiempo transcurrido sin que los profesionales que tenían derecho a percibir los honorarios los reclamasen, la Sociedad estimó razonable proceder a su recupero, en virtud de haber operado su prescripción.

24.2 Con motivo de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de constitucionalidad del tope para indemnización por despido (art. 245 Ley 20.744), del artículo 39 de la Ley 24.557

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A. C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

sobre Riesgos del Trabajo (eximición del empleador de toda responsabilidad civil), y lo resuelto por la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, respecto a la eventual inconstitucionalidad del art. 7 de ley 23.928, la Empresa ha considerado prudente provisionar determinados montos por los cuales se encuentra demandada por causas laborales, sin que ello implique una evaluación de la procedencia y mecanismos de actualización de dichos reclamos. El monto total de la provisión al 30 de junio de 2025 que asciende a \$ 779.947 (Cifra expresada en miles de pesos) constituye la mejor estimación de la empresa, respecto de la contingencia total a dicha fecha por todos los juicios existentes.

24.3 (A) Existen ciertas actuaciones tramitando ante la CNV por sumarios iniciados por dicha entidad que no tienen efectos patrimoniales y/o económicos en los presentes estados financieros condensados de período intermedio.

(B) Entre el 9 de marzo y el 21 de abril del año 2010 las operaciones con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada por el Juez Malde con fecha 8 de marzo de 2010. Dicha resolución dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010.

El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de la Sociedad con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuvo suspendida cautelarmente la reunión de directorio del día 23 de diciembre de 2009 y/o hasta tanto se resolviera por los órganos sociales competentes de Papel Prensa S.A. una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volumen en las compras realizadas por dichas partes relacionadas sujetándose su reconocimiento a las partes relacionadas, por compras realizadas en estas condiciones transitorias, a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por la Sociedad contra la resolución cautelar dictada por el Juez Malde el día 8 de marzo de 2010, la cual, como se indicó precedentemente, fue revocada por la Cámara de Apelaciones el día 31 de agosto de 2010, y adquirió plenos efectos y aplicación al haber sido rechazados por la Alzada los recursos extraordinarios que interpusieron tanto el Estado Nacional como la CNV. Así fue como, a partir del 21 de abril de 2010, se reanudaron las ventas a partes relacionadas previa aceptación por parte de éstas de las condiciones transitorias aprobadas por el Directorio en esa misma fecha.

Mediante notas de fecha 15 de diciembre de 2010 las partes relacionadas aceptaron mantener condicionado el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que les pudieren corresponder por compras realizadas a partir del día 21 de abril de 2010, no sólo a que (i) quedara sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009, sino también a que (ii) se despejase y/o cesara –por cualquier medio que fuere– el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el Estado Nacional notificada a la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2010 (autos “Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior– c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario”, Expte. N° 050367, ex 66904 y ex N° 97.564), por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010; punto en el cual se aprobaron las antedichas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

relacionadas. En la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2010 (Acta N° 969), el Directorio de la Sociedad aprobó las nuevas condiciones a las que las partes relacionadas aceptaron condicionar el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponderles por las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2010 a partir del 21 de abril de 2010. Asimismo, en la citada reunión del 23 de diciembre de 2010, el Directorio aprobó mantener la política comercial oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2011, a la adicional condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la referida Resolución por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes ocurra. En la reunión de directorio del 27 de diciembre de 2011 (Acta N° 987), el Directorio aprobó mantener la política comercial que la Compañía venía desarrollando con las partes relacionadas desde el año 2003, oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, para regir hasta la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio (Ley 26.736) que a esa fecha aún no se encontraba vigente. Tal política se determinó que sería aplicable para todos los clientes en general, como rigió hasta el 31 de diciembre del 2011. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado conforme lo antedicho por razón de las compras de papel realizadas por las partes relacionadas tanto por el año 2010 como para el año 2011 y por las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012, asciende a la suma aproximada de \$ 64.567 (cifra expresada en miles de pesos); este importe, al igual que en ejercicios completos o trimestrales anteriores, no ha sido provisionado al cierre de los presentes estados financieros condensados atendiendo a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción judicial iniciada por el Estado Nacional contra la Sociedad en los autos citados precedentemente, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, y a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010, en autos "Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional –M° de Economía – Res. SCI 1/2010" (Expte. N° 1051/2010), tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría N° 5. En razón de las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la Ley 26.736 entablada por la Sociedad. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado a lo expuesto más arriba sólo comprendió las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012 (en virtud del cambio de la condición de comercialización dispuesta por el Directorio por razón de la entrada en vigor de la Ley 26.736, a partir del 6 de enero de 2012).

Respecto de las compras a partes relacionadas de papel de reciclado, se continuaron realizando a precios de mercado, conforme lo resuelto por la reunión de Directorio del 18 de diciembre de 2024 (Acta N° 1134).

(C) Conforme lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 27 de septiembre de 2011, el 19 de octubre de 2016 y el 26 de abril de 2017, la Sociedad promovió una demanda ordinaria a fin de reclamar –por haberse desaprobado su gestión y haberse resuelto la promoción de la acción social de responsabilidad contra ellos- a los ex-Directores Pablo Cerioli y Rubén Zampino el reembolso de la suma de \$ 2.861.177 abonadas por su carácter de directores e integrante del Comité de Auditoría (en el primer caso), a los Dres. Agustín Tarelli y Daniel Reposo, cada uno de ellos, \$ 2.066.368 abonadas por su carácter de síndicos y al Dr. Alberto González Arzac y a la Dra. Beatriz Inés Montoya la suma de \$ 1.591.454 por su carácter de integrantes del Consejo de Vigilancia. Ello, con más los daños y perjuicios que la actividad de los demandados ocasionaron a la Sociedad, con más los intereses y las costas del proceso. Adicionalmente a la referida acción, fue iniciada una segunda

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.


Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

demanda, conforme lo resuelto en las referidas Asambleas, por las mismas razones, abarcando la actuación de los demandados por el período que culmina el 19.10.2016. La acción persigue la devolución de las sumas abonadas en concepto de anticipo de honorarios los señores Pablo Cerioli (\$ 1.196.269,-); Ruben Zampino (\$ 1.533.413,-); Daniel Reposo (\$ 1.955.355,-); Agustín Tarelli (\$ 1.955.355,-) y Beatriz Montoya (\$ 706.400,-) Asimismo, por expediente separado en el expediente sucesorio se articuló la respectiva demanda contra los herederos de Alberto Gonzalez Arzac (\$ 709.242,-). En ambas demandas se reclaman los daños y perjuicios correspondientes y que resulten de las pruebas respectivas, los intereses y las costas de los procesos.

(D) De acuerdo con lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en esta nota es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en esta nota en relación con actos administrativos adoptados por la CNV, afectan los resultados de los estados financieros condensados cerrados al 30 de junio de 2025 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

Nota 25 – Evolución del Capital Social

Según se muestra en el siguiente cuadro se realizó una capitalización por \$ 123.293 (cifra expresada en miles de pesos) aprobada por la Asamblea del 19 de octubre de 2016 y no existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

	<u>Importe</u> <u>Capitalización</u> (cifras expresadas en miles de pesos)	<u>Capital Social</u>
Capital al 31-12-03		131.000
Según Asamblea 19-10-16	123.293	254.293
Estado del capital al 30-06-25		254.293

El saldo Inicial, corresponde a suscripciones anteriores al año 2003.

Nota 26 – Leyes N° 26.736 y N° 27.498 - “Pasta celulosa y papel para diarios”

La Ley 26.736 promulgada con fecha 27 de diciembre de 2011 dispuso declarar de interés público la fabricación, comercialización y distribución de ciertos productos celulósico-papeleros.

El 10 de enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la referida Ley 26.736, permitiendo conceder a clientes descuentos, bonificaciones o promociones debido a los volúmenes de compra. Por otro lado, establece parámetros para el caso de otorgarse plazos para el pago y, finalmente, estableció la no modificación por el plazo de 10 años de los derechos de importación de determinados productos que rigen en la actualidad y que están fijados en el cero por ciento. (0%). La tendencia al consumo de papeles de impresión es cada vez más a la baja y las mismas importaciones de esos papeles no hace más que ratificar ello, generando la necesidad de orientarse a otros papeles que son demandados en un mercado creciente tanto a nivel local como foráneo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa habiendo interpuesto, conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de diciembre de 2011, la acción para que se declare la inconstitucionalidad de la Ley 26.736 cuyo trámite se inició ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 11.

El 23 de septiembre de 2016 la Cámara Civil y Comercial Federal dictó sentencia declarando que la competencia corresponde al fuero contencioso administrativo federal. Con fecha 24 de octubre de 2016, el expediente fue recibido en el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°1, secretaria N°1. Sin perjuicio de lo dispuesto por el DNU 70/2023, en cuyo art. 11 se derogó la ley 26.736, la causa se encuentra actualmente en plena sustanciación y trámite.

Nota 27 - Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al 30 de junio de 2025, sin perjuicio de lo informado en Notas complementarias de los presentes estados financieros condensados, que incidan significativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

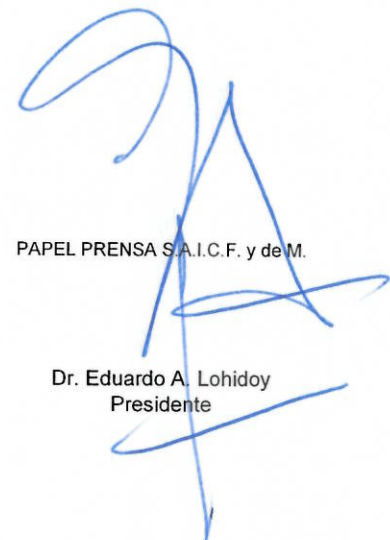
Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.



Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ANEXO “A”

COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS

**Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
comparativo con el período equivalente del ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**

	30-06-25	30-06-24
1. Existencias al comienzo del ejercicio		
Productos terminados	8.055.864	6.032.742
Productos en proceso	423.833	418.327
Materias primas	35.445.870	30.916.409
Materiales (neto de desvalorización)	25.800.346	20.722.834
Mercaderías en tránsito	250.369	245.008
Activos biológicos – Plantaciones	12.879.916	12.619.542
	82.856.198	70.954.862
2. Compras y costos de producción del período		
Compras	21.254.135	29.313.097
Costos de producción (Anexo C):		
- Industrial	22.817.433	27.547.759
- Activos biológicos – Plantaciones	3.526.329	5.105.348
	47.597.897	61.966.204
3. Otros:		
Consumos con otros destinos	(690.546)	(185.491)
Sub – total	129.763.549	132.735.575
4. Existencias al final del período:		
Productos terminados	(6.635.158)	(10.107.640)
Productos en proceso	(847.100)	(423.230)
Materias primas	(33.999.640)	(35.171.773)
Materiales (neto de desvalorización)	(26.567.681)	(23.841.419)
Mercaderías en tránsito	(843)	(359.408)
Activos biológicos – Plantaciones	(12.175.793)	(13.248.335)
	(80.226.215)	(83.151.805)
5. Costo de las mercaderías vendidas:	49.537.334	49.583.770
Por el segundo trimestre 2025:	25.884.672	
Por el segundo trimestre 2024:		26.600.614

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

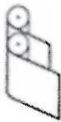
Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente



papel prensa s.a.

N° Inscripción I.G.J.: 43.903

BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

ANEXO "B"

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
al 30 de junio de 2025, 2024 y al 31 de diciembre de 2024
(cifras expresadas en miles de pesos)

C U E N T A P R I N C I P A L	VALORES ORIGINALES					DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE AL 30-06-25	NETO RESULTANTE AL 31-12-24
	Vida Útil (años)	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Disminu- ciones	Valor al cierre del periodo	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	% ejercicio (Anexo "C")	Acumuladas al cierre periodo	
Terrenos	-	12.262.664	2.008	-	-	12.264.672	-	-	-	-	12.264.672
Edificios	20	4.649.732	-	-	-	4.649.732	3.854.783	-	5	3.881.599	12.262.664
Edif. industriales y obras civiles	50	119.414.907	-	-	-	119.414.907	98.544.820	-	2	99.860.225	794.949
Máquinas y equipos	10	14.227.045	165	-	(58.380)	14.168.830	12.122.929	(58.380)	10	19.554.682	20.870.087
Máquinas y equipos industriales	10	317.985.552	1.236.759	427.494	-	319.649.805	262.414.594	-	10	1.907.141	2.104.116
Instalaciones	10	6.130.974	-	-	-	6.130.974	5.804.544	-	10	55.684.489	55.570.958
Instalaciones industriales	10	34.606.635	-	-	-	34.606.635	32.422.049	-	10	304.802	326.430
Muebles y útiles	10	5.837.477	295.545	-	-	6.133.022	4.806.466	-	10	2.090.964	2.184.586
Embarcaciones y rodados	5	4.225.383	-	-	(122.453)	4.102.930	3.200.561	(122.453)	20	1.069.826	1.031.011
Herramientas	5	2.754.790	1.315	-	-	2.756.105	2.305.521	-	20	822.068	1.024.822
Obras en curso	-	11.782.404	2.536.800	(3.305)	-	14.315.899	-	-	-	379.980	449.269
Elementos en tránsito	-	501.898	392.090	(424.189)	-	469.799	-	-	-	-	11.782.404
Desvalorización activos y otros (Nota 2.4)	-	(55.789.245)	-	-	-	(55.789.245)	(3.394.314)	-	-	-	501.898
Total al 30-06-25		478.590.216	4.464.882	-	-	482.874.065	422.081.953	(180.833)	-	(4.178.903)	(52.394.931)
Total al 30-06-24		464.666.039	4.598.390	-	-	468.961.104	415.665.553	(303.325)	-	58.022.113	56.508.263

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°247

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente



papel prensa s.a.

Nº Inscripción I.G.J.: 43.903

Tel: 4834 - 5000

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4to. piso
(C1036AAM) - Capital Federal

COSTO DE PRODUCCIÓN, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ESTRUCTURA Y FINANCIEROS
(Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley Nº 19.550)
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "C"

Concepto	Costos de producción		Gastos de comercialización	Gastos de administración	Gastos de estructura	Totales al 30-06-25	Totales al 30-06-24
	Industriales	Activos Biológicos					
Honorarios Directores y Sindicos	-	-	-	-	106.054	106.054	148.128
Honorarios	204.531	7.243	23.355	67.248	21.477	323.854	403.360
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	6.839.237	673.819	551.018	924.053	429.147	9.417.274	11.338.655
Depreciaciones Propiedades, Planta y equipo (Anexo "B")	2.323.893	333.000	46.670	235.304	11.965	2.950.832	3.844.589
Seguros	302.585	20.236	23.835	1.989	17.015	365.660	400.548
Servicios contratados	1.515.345	1.342.566	17.418	459.272	33.071	3.367.672	4.693.978
Fuerza motriz	10.530.562	39.341	-	8.074	-	10.577.977	12.228.624
Impuestos, tasas y contribuciones	142.149	61.619	1.207.075	12.427	431.389	1.854.659	3.148.151
Fletes	1.070	838.497	776.940	543	-	1.617.050	1.850.328
Repuestos y suministros	-	263	107	-	-	370	43.198
Gastos de movilidad	414.693	36.849	5.443	26.596	6.284	489.865	354.054
Alquileres	446.436	43.887	114.031	37.151	-	641.505	823.378
Combustibles y lubricantes	-	109.415	12.635	1.680	545	124.275	163.036
Comunicaciones	12.490	5.520	706	103.518	-	122.234	161.946
Suscripciones, papelería y útiles	10.900	464	4.085	23.656	27.517	66.622	82.949
Diversos	73.542	13.610	39	7.774	-	94.965	124.597
Totales acumulados al 30-06-25	22.817.433	3.526.329	2.783.357	1.909.285	1.084.464	32.120.868	---
Totales acumulados al 30-06-24	27.547.759	5.105.348	3.705.657	2.023.946	1.426.809	---	39.809.519

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 290 Fº 200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Sindico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ANEXO "D"

EQUIVALENTES AL EFECTIVO E INVERSIONES

Cuenta principal Y Características	Cantidad	Valor de Cotización	Valor registrado 30-06-25	Valor registrado al 31-12-24
<i>(En miles de pesos)</i>				
Fondos en Sociedades de Bolsa (Nota 7)				
En moneda Extranjera	797,20	1.196	953	2.236
Total Equivalentes al efectivo			953	2.236
Corriente				
Fondos Comunes de Inversión (Nota 8)				
Allaria Ahorro - Clase B	61.448,84	80,2968	4.934	10.129
Argenfund Liquidez - Clase B	59.352,22	14,5014	861	903
Balanz Capital Money Market - Clase A	492.344,49	9,2956	4.577	8.980
IAM Ahorro pesos	357.621,05	1,7902	640	658
FIMA Premium Clase B		-	-	91.098
FBA Renta pesos		-	-	548.014
MAF Renta Fija COB		-	-	600.845
Premier Renta Pesos - Clase C	14.250,91	138,1906	1.969	777.954
Premier Renta - Clase C		-	-	3.829
			12.981	2.042.410
Títulos Públicos (Nota 8):				
Bopreal Serie 1 (BPO27)	-	-	-	5
Bopreal Serie 2 (BPJ25)	-	-	-	732
Bopreal Serie 3 (BPY6D)	-	-	-	47.630
			-	48.367
Total Inversiones corrientes			12.981	2.090.777
No Corriente				
Obligaciones negociables (Nota 8)				
Petroquímica Cro. Rivadavia (PQCKO)	-	-	-	402.517
Albanesi Energía - Clase XVI (LECHO)	2.078.406	428,0000	889.557	1.735.530
Gen Mediterránea y C. Térmica Roca S.A. (MR36O)	784.050	430,0000	337.142	661.786
			1.226.699	2.799.833
Total Inversiones no corrientes			1.226.699	2.799.833
Total Inversiones			1.239.680	4.890.610

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

ANEXO “E”

EVOLUCION DE PROVISIONES
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Saldos al 31-12-24	Incrementos / (disminuciones) (c)	Saldos al 30-06-25
Deducidas del Activo			
Provisión por:			
. deudores incobrables (Nota 9)	207.714	(27.245)	180.469
. Otros créditos incobrables (Nota 10)	37	(5)	32
. desvalorización de materiales (incluidos en Inventarios – Nota 11)	3.116	(426)	2.690
. desvalorización de repuestos (incluidos en Propiedades, Planta y Equipo)	1.341	(200)	1.141
Total	212.208	(27.876)	184.332
Incluidas en el Pasivo			
Gastos de energía (Nota 24.1)	(28.052)	(a) 28.052	-
Contingencias laborales (Nota 24.2)	(951.823)	(b) 171.876	(779.947)
Total	(979.875)	199.928	(779.947)

(a) La variación incluye el recupero de la provisión por \$ 25.838 en miles de pesos (Ver nota 5) por prescripción de la causa (Ver Nota 24.1)

(b) La variación incluye un recupero de la provisión de \$ 32.160 (ver nota 5) y una utilización de \$ 8.710 (Importes expresados en miles de pesos)

(c) El efecto de la reexpresión del saldo de inicio se incluye en la columna Incrementos/(Disminuciones).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

ANEXO "F"

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA
(Los montos de moneda local son expresados en miles de pesos)

RUBROS	Moneda	30-06-25			31-12-24	
		Monto en moneda	Tipo de cambio	Importe en moneda local	Monto en moneda	Monto en moneda
ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA						
Activo corriente						
Caja en moneda extranjera	Dólar EEUU	11.194	1.196	13.388	61.194	72.475
	Euro	963	1.407	1.354	963	1.184
	Reales	2.000	220	440	2.000	393
Sub total				15.182		74.052
Bancos locales	Dólar EEUU	37.590	1.196	44.957	4.170	4.938
Fondos en sociedades de Bolsa	Dólar EEUU	797	1.196	953	1.888	2.236
Total efectivo (Nota 7)				61.092		81.226
Deudores locales	Dólar EEUU	915.317	1.196	1.094.719		-
Deudores del exterior	Dólar EEUU	1.664.492	1.196	1.990.732	1.716.184	2.032.559
Reintegros de exportación	Dólar EEUU	35.561	1.196	42.531	136.448	161.601
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 9)				3.127.982		2.194.160
Total del Activo en moneda extranjera				3.189.074		2.275.386
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA						
Pasivo corriente						
Proveedores locales	Dólar EEUU	5.925.739	1.205	7.140.516	6.293.553	7.475.486
	Euro	24.097	1.420	34.223	17.528	21.673
Sub total				7.174.739		7.497.159
Proveedores del exterior	Dólar EEUU	771.741	1.205	929.948	875.116	1.039.463
	Euro	58.143	1.420	82.575	2.407.782	2.977.222
Sub total				1.012.523		4.016.685
Sub total proveedores en moneda extranjera				8.187.262		11.513.844
Derecho real de superficie	Dólar EEUU	81.565	1.205	98.286	81.637	96.969
Total Cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 12)				8.285.548		11.610.813
Prestamos	Dólar EEUU	13.300.000	1.205	16.026.500	8.700.000	10.333.865
Total Prestamos (Nota 13)				16.026.500		10.333.865
Anticipo Clientes del exterior	Dólar EEUU	348	1.205	420	348	414
Total otros pasivos (Nota 15)				420		414
Total del Pasivo corriente				24.312.468		21.945.092
Pasivo No corriente						
Derecho real de superficie	Dólar EEUU	2.154.675	1.205	2.596.384	2.197.396	2.610.069
Total Cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 12)				2.596.384		2.610.069
Total del Pasivo NO corriente				2.596.384		2.610.069
Total del Pasivo en moneda extranjera				26.908.852		24.555.161

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/08/2025
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Presidente y Directores de
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-54827499-7

1. Estados financieros objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera condensado al 30 de junio de 2025, los correspondientes estados de resultados integral condensado, de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado por el período de seis meses finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios.

La información correspondiente al año 2024, reexpresada en moneda de junio de 2025, presentada con fines comparativos, es parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tiene el propósito de que se lea exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y, por lo tanto es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el capítulo 1., de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

La revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, no hemos tenido a la vista elementos que indicaran que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

5. Párrafo de énfasis por incertidumbre

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre la información expuesta en las notas 6.1, 6.1.2 y 24.3 a los estados financieros intermedios condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos.

La nota 6.1.2 expresa respecto a las declaraciones de certeza y acciones de repetición iniciadas por la Sociedad que, conforme lo resuelto por el máximo Tribunal de la Nación en casos análogos, en especial, los precedentes "Candy" y "Telefónica de Argentina" como así también la jurisprudencia dominante del fuero, y la opinión de los asesores impositivos externos, se considera que existen altas probabilidades de obtener una sentencia favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia de Nación. Asimismo, la nota 6.1 indica que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP por el ejercicio 2021 cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio adoptado.

La nota 24.3 (D) expresa que de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la nota 24.3 a los estados financieros intermedios condensados es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los estados financieros condensados cerrados el 30 de junio de 2025 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

6. Información especial requerida por disposiciones vigentes

(por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025)

- a) Hemos leído la Reseña Informativa a los estados financieros intermedios condensados requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Texto Ordenado de la CNV, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y se encuentran asentados al libro Inventario y Balances.

- c) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a pesos \$ 497.351.846,31 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.
- d) Los estados financieros intermedios condensados, en los aspectos formales, se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley N° 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el estado de situación financiera condensado de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de junio de 2025 y los correspondientes estados de resultados integral condensado, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado con sus notas 1 a 27 y anexos A, B, C, D, E y F, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro análisis incluyó la reseña informativa preparada por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, como así también la información brindada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por el auditor externo Contador Público Daniel Ricardo Muzzalupo (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión, y basados en nuestro trabajo y en el Informe del auditor externo con fecha 6 de junio de 2025 con las salvedades antedichas:

- a) Los estados financieros condensados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de junio de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) La reseña informativa, con relación a los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo, está razonablemente presentada en todos sus aspectos significativos.
- c) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo expuesto en las notas 6.1, 6.1.2 y 24.3 de los estados financieros condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de su emisión.
- d) Los estados financieros condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances.
- e) Durante el transcurso del período, se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiendo asistido los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a las reuniones de Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de agosto de 2025.



Por Comisión Fiscalizadora:
Dr. Enrique Pigretti
Sindico